Por la Presidencia, con el número 5, de fecha 7 de enero de 2019, se ha dictado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 a) del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vengo en convocar sesión Extraordinaria y Urgente de la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 7 de enero de 2019, a las 11:30 horas, ante la necesidad perentoria de pronunciarse sobre la prórroga antes de que llegue a término el contrato para Recaudación, de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación carácter extraordinario y urgente de la sesión.
2. Prórroga del Contrato Sistema Informático Tributario y Recaudatorio para Servicio de Recaudación.

Notifíquese la presente convocatoria por la Secretaría General."

Lo que le comunico para su conocimiento.

Guadalajara, 7 de enero de 2019
LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

Fdo.: Diana Ávila López

MINUTA.-

OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR